Asunto:	Re: Solicitud seguimiento Proyecto de Inversión 8196 con corte Julio 2026
Fecha:	martes, 4 de agosto de 2026, 4:41:52 p. m. hora estándar de Colombia
De:	JONNATHAN ANDRES LARA HERRERA
A:	ADRIANA CORREA GUARIN
CCO:	MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN
Datos adjuntos:	image001.png, 20260731_120_015046_SEGUIMACADE_PROYECTO8196_JULIO.xlsx

Cordial saludo Adriana,

A continuación, remito el reporte de la meta 06 del proyecto 8196 para el mes de julio a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto 8196; Meta 06. Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Avance cuantitativo
Avance a junio: 0.45 (45%)
Programación julio: 0 (0%)
Avance Julio: 0 (0%)
Avance Acumulado: 0.45 (45%)

Avance Cualitativo

A partir de la implementación de acciones para la sostenibilidad de las políticas de gestión y desempeño institucional y la estructuración de planes de mejoramiento que dieran respuesta a las evaluaciones, informes y requerimientos de la Oficina de Control Interno y los Entes de Control, se ha evidenciado la mejora continua y la generación de valor público, mediante el resultado del FURAG, que para la vigencia 2025, el IDEP sostuvo su puntaje e incrementó un punto adicional logrando 89,2 puntos. Otro de los frentes adicionales fue el reporte de la información asociada con el Índice de Transparencia Activa – ITA de la Procuraduría General de la Nación y la articulación de las acciones necesarias para el reporte del INCIDE, como insumo para la mejora de los temas asociados a las herramientas de la entidad disponibles para el fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de valor.

Con los resultados de estos reportes y el análisis técnico de las brechas identificadas se proyectarán las acciones que se requieran para la mejora de la gestión y el fortalecimiento institucional.

Muchas gracias,

J. Andrés Lara Herrera

De: ADRIANA CORREA GUARIN <adriana.correa@idep.edu.co>
Fecha: lunes, 27 de julio de 2026 a las 8:01 a. m.
Para: NISME YURANY PINEDA BAEZ <nisme.pineda@idep.edu.co>, GERMAN EDUARDO HILARION JIMENEZ <german.hilarion@idep.edu.co>, MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN <miguel.calderon@idep.edu.co>, JONNATHAN ANDRES LARA HERRERA <jonnathan.lara@idep.edu.co>
Asunto: Solicitud seguimiento Proyecto de Inversión 8196 con corte Julio 2026

Buenos días,

De manera atenta se envía archivo para realizar el seguimiento del Proyecto de Inversión 8196, con corte a JULIO de 2026

El Seguimiento debe ser radicado en la Oficina Asesora de Planeación el LUNES**, 3 de AGOSTO de 2026.**

Es importante tener en cuenta que en SEGPLAN 2.0 ahora solo es permitido escribir **1500 caracteres** en la descripción de cada meta, así mismo, se deben tener en cuentas las retroalimentaciones realizadas en cada seguimiento con el fin de realizar el seguimiento de acuerdo a los parámetros exigidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en donde el **seguimiento debe realizarse en forma acumulada,** es decir, no debe ser una sumatoria de fragmentos de cada uno de los meses de la vigencia, sino que **debe tener un hilo conductor que permita leer lo realizado en cada meta con su resultado acumulado a la fecha (Desde enero hasta la fecha de corte del seguimiento)**, debe ser de fácil entendimiento para cualquier lector de la información, esto teniendo en cuenta que quienes consultan el seguimiento son los ciudadanos, entes de control social y político, ya que esta información debe ser publicada en la página web del IDEP por Ley de Transparencia.

También debe tenerse en cuenta que las magnitudes reportadas deben estar en la misma unidad de medida en la que está formulada la meta.

Es fundamental analizar la **ejecución física** de cada meta y la ejecución presupuestal en los **giros por meta**, esto teniendo en cuenta que la contratación que está asociada a cada meta proyecto de inversión se realiza con el fin de dar cumplimiento a cada una de ellas.

Para el caso del reporte de la meta 6, se recomienda que la información que se registra en la parte de Metas Proyectos de Inversión, sea a misma que se reporta en la parte de Producto MGA.

Para el caso del reporte de las metas que están a cargo de la Subdirección Académica, se recomienda a continuar con la estructura de reporte en la descripción cualitativa que corresponde al avance en magnitud, en cuando a la redacción de las mismas. No se podrá, eliminar, ocultar, copiar hojas, ni filas, ni columnas, ni celdas.

Cordialmente,

Adriana Correa